RESOLUCIÓN No. 341
(31 DE AGOSTO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-001-2026

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución y las Leyes, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de conveniencia y oportunidad realizado por la Administración Municipal de Cisneros, Antioquia, y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, teniendo como marco de referencia la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 art. 2 numeral 2 y Decreto 1082 de 2015 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO. 1. TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES (MUEBLES E INMUEBLES) 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 3. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES. 4. VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES. 5. COLECTIVA DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA.

Que el valor del contrato que se suscriba, producto del presente proceso de selección, será por el valor total de la propuesta seleccionada, incluido el IVA, sin que supere el presupuesto oficial, que para este proceso de selección es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($53.670.658)** incluidos costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico incluido IVA.

Que para amparar las obligaciones derivadas de la ejecución del fututo contrato se cuenta con los recursos económicos según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número **414 del 06 de junio de 2026**, el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y hace parte de los documentos previos de este proceso.

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el proyecto de pliegos de condiciones que estuvo a disposición de los interesados desde el **día 24 de agosto de 2026.**

Que en dicho periodo de tiempo la Entidad estuvo pendiente, dispuesta y disponible para realizar el análisis de las posibles observaciones y sugerencias para aclarar y responder las dudas de los posibles y futuros oferentes, así como los de la comunidad en general, con respecto al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el Comité Evaluador evidenció que para este proceso de selección se presentaron observaciones de dos compañías aseguradoras acerca del proceso de Convocatoria

durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Que el Municipio de Cisneros, Antioquia, invitó por medio de la publicación del proyecto de pliego de condiciones a los entes de control social (veedurías ciudadanas) mediante aviso de convocatoria pública publicado el **24 de agosto de 2026**, en la página web www.colombiacompra.gov.co, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUATÍA N° **SAMC-001-2026**, el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO. 1. TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES (MUEBLES E INMUEBLES) 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 3. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES. 4. VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES. 5. COLECTIVA DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA", para lo cual se convoca a los interesados a presentar ofertas con el fin de seleccionar, dentro de ellas, la más favorable de conformidad con los pliegos de condiciones y la normatividad que rige la materia.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° **SAMC-001-2026**, el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS.	24/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	24/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	NO APLICA	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	31/08/2026 05:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31/08/2026 05:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	31/08/2026 05:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	2/09/2026 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
REALIZACIÓN DEL SORTEO	2/09/2026 12:30 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	2/09/2026 12:30 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	3/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	3/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	3/09/2026 10:30 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	5/09/2026 10:01 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5/09/2026 10:02 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	11/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	11/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	11/09/2026 10:10 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-001-2026**, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1882 de 2018 y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, podrán ser consultados por todo aquel que tenga interés en la presente Convocatoria Pública en el portal único de contratación en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas a través de la publicación de la apertura de este proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal (SECOP II) en la página www.colombiacompra.gov.co, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Informar que para el desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° **SAMC-001-2026**, se cuenta con los recursos económicos según Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte considerativa del presente documento.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en el Municipio de Cisneros, Antioquia, a los (31) días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON Contratista		31/08/2026
Revisó	OSCAR SANTAMARÍA ABOGADOS S.A.S -asesoría jurídica		31/08/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA Alcaldesa Municipal		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado